

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, nueve (09) de enero del año 2020.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 12, numeral 15, instituye como una función del instituto, Definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo Artículo; Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SO-054-2019 y ACUERDO NO. SO-061-2019 ambos de fecha** veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Pleno de Comisionados por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1.** Aprobar el Anteproyecto del Plan Operativo Anual, su Cadena de Valor y el Presupuesto Año 2020, conforme a los techos aprobados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante oficio No. DGP-049-2019, de fecha 09 de agosto del año 2019. **2.** Aprobar el Programación de Gasto Mensual (PGM); Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y el Desglose de Sueldos y Salarios bajo la modalidad de permanente y por Contrato, presentado por la Licenciada **Cintha Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo.

CONSIDERANDO (5): Que mediante **MEMORANDUM IAIP-UPEG-03-2020, de fecha 09 de enero de 2020**, el Licenciado **Milton Raul Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), remite al Pleno el documento denominado **REFORMULACIÓN DE POA-PRESUPUESTO 2020**, en el cual presenta las modificaciones realizadas por cada una de las Gerencias y Unidades del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** y solicita la aprobación del Honorable Pleno de Comisionados.

CONSIDERANDO (6): Que consta en **Acta No. SO-001-2020 de Sesión Ordinaria** celebrada en fecha nueve (09) de enero del año dos mil veinte (2020), que el **PLENO**

DE COMISIONADOS por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: **1.** Dar por recibida y aprobado la **REFORMULACIÓN DE POA-PRESUPUESTO 2020** presentado mediante el **MEMORANDUM IAIP-UPEG-03-2020**, de fecha **09 de enero de 2020**, por el Licenciado **Milton Raul Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG). **2.** Girar Licenciado **Milton Raul Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que proceda a realizar las modificaciones al plan operativo anual 2020, ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12, numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibida y aprobado la **REFORMULACIÓN DE POA-PRESUPUESTO 2020** presentado mediante el **MEMORANDUM IAIP-UPEG-03-2020**, de fecha **09 de enero de 2020**, por el Licenciado **Milton Raul Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

SEGUNDO: Girar Licenciado **Milton Raul Mendoza Rosa**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que proceda a realizar las modificaciones al plan operativo anual 2020, ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.



HERMES OMAR MONCADA
COMISIONADO PRESIDENTE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA SECRETARIA DE PLENO